

8. TITULAR: Sancho Andrés, Laura; N° EXPTE.: TF-40136-O-2008; POBLACIÓN: Zaragoza; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

9. TITULAR: Barrera González, Arturo Emilio; N° EXPTE.: TF-40141-O-2008; POBLACIÓN: Bilbao; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

10. TITULAR: Pérez León, Sergio; N° EXPTE.: TF-40144-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

11. TITULAR: Villalba Solís, Aurelio; N° EXPTE.: TF-40145-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

12. TITULAR: Safa Valero, Fátima; N° EXPTE.: TF-40676-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

13. TITULAR: Toledo Pérez, Zerezade; N° EXPTE.: TF-41833-O-2007; POBLACIÓN: El Rosario; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

14. TITULAR: González Brito, Francisco; N° EXPTE.: TF-41839-O-2007; POBLACIÓN: Icod de los Vinos; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

15. TITULAR: Arbelo García, Rebeca; N° EXPTE.: TF-41871-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.2.g) de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.12 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: todo comportamiento que implique peligro para la integridad física de los demás usuarios o pueda considerarse molesto u ofensivo para éstos o para los agentes del ferrocarril.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de agosto de 2008.-  
La Instructora, p.a., el Técnico, Ignacio Corona Bosch.

**3214** *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 15 de julio de 2008, por el que se someten a información pública los proyectos denominados Urbanización del sector B del Plan Parcial de Las Teresitas: estación depuradora de aguas residuales y Emisario submarino de San Andrés; Playa de Las Teresitas, así como el Estudio de Impacto Ambiental de la estación depuradora y emisario submarino de San Andrés, promovidos por la entidad Desurcic, S.A.- Expte. 494-EDAR.*

La entidad “Desurcic, S.A.” promueve ante este Organismo la preceptiva autorización administrativa conforme establece el artículo 89.4 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto “Urbanización del Sector B del Plan Parcial de Las Teresitas: estación depuradora de aguas residuales”, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

En consecuencia, en aplicación del artículo 17.1 del Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos al Dominio Público Hidráulico, así como del artículo 28.2 de la Ley 11/1990, de 13 de julio,

de Prevención del Impacto Ecológico, se abre período de información pública por el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes. Durante el mismo período de tiempo, los proyectos y el Estudio de Impacto Ambiental estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, sitas en la calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, 2ª planta, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2008.-  
El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.